MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de febrero de 2025, se conmemora el Sexagésimo Noveno Aniversario de la creación política del Distrito de Monobamba de la provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado el 2 de febrero de 1956 mediante la Ley N° 12638, siendo presidente constitucional de la República Manuel A. Odría Amoretti, por lo cual, sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas, y citadinos en general se organizan para conmemorar este día distintivo en la región.

Que, el distrito de Monobamba, es uno de los treinta y cuatro distritos de la Provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín, en la zona central andina de Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, se encuentra ubicado al norte de la provincia de Jauja. Limita con las provincias Chanchamayo por el norte; Satipo y Concepción por el este; Tarma por el oeste y los distritos de Apata, Molinos y Ricrán por el sur. Tiene por capital al pueblo de Monobamba, integrado por los anexos y CC.PP. de Rondayacu, Chacaybamba, Huayanay, Pacaybamba, Callas, Aguas de Nieve, Cedruyoj, Marancocha, Los Ángeles, La Libertad Tingo, Yanayacu, Ayna y otros, abarca una superficie de 295,83 km² caracterizado por la presencia del ave Gallito de las rocas llamado localmente "Tunqui" en quechua, con una altitud media de 1450 msnm y con una población de 1662 habitantes.

Que, Monobamba es un típico pueblo de sierra enclavado en la zona de Ceja de Selva o Rupa Rupa, es la capital agroindustrial, hidroeléctrica y ecológica de la provincia de Jauja, es productor de la palta hass de exportación, café de alta calidad, productor de granadilla, miel de caña, chancaca y rocoto.

Que, es un distrito cálido donde resalta la presencia de una naturaleza típica de sierra y selva alta, característica que hace posible una gran variedad de cultivos y un punto de interés turístico por la abundancia en variedad biológica y paisajística del lugar; éstas realzan la importancia ecoturística del distrito con rasgos culturales, rasgos excepcionales capaces de motivar la llegada de visitantes nacionales y extranjeros.

Que, este acontecimiento patriótico, se celebra cada año por los pobladores del distrito de Monobamba quienes revaloran el patrimonio del folklore peruano, su principal festividad es la fiesta de los carnavales realizado todo el mes de febrero, como también el tradicional festival de la virgen de la candelaria “cortamonte”, danza de la pandilla, campaña de la breña, el macchu y la paya, chinchillpos y Gamonales , estas festividades son bastante coloridas y alegres; donde la población muestran con orgullo y entusiasmo sus múltiples danzas, que cautivan a los visitantes y citadinos con su melodía y pintorescos danzantes, sobre todo su espléndida feria de platos típicos tradicionales del distrito y de la región, sus diversos atractivos turísticos naturales y arqueológicos , como

sus miradores naturales "La Serpiente Y Principal", Las Maravillosas Cataratas Pomán,

Libertad Tingo, Pauchón, Las Cuevas de Murciélagos y Lechuzas, Los Centros Arqueológicos de Sillapata Y Alto Huancavelica. Tiene una población cálida que con orgullo muestran sus atractivos culturales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito del Distrito de Monobamba del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Monobamba.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Monobamba, que conmemora el Sexagésimo Noveno Aniversario de la creación política del Distrito de Monobamba de la provincia de Jauja, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Josip J. Guerrero Ballón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Monobamba y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, cuerpo de regidores, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Monobamba.

Lima, febrero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión Permanente

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República